

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**PARACUELLOS DE JARAMA****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente para la cesión gratuita del bien inmueble patrimonial parcela EQ-06-Sector 10 “Los Cuadros” de este término municipal, inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz como finca registral n.º 13.439 para la construcción de un Centro de Atención Primaria (Centro de Salud) a favor de la Comunidad de Madrid.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría municipal para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, se hace constar:

Que la incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Que la comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado. No obstante, quienes presenten alegaciones u observaciones en este trámite tienen derecho a obtener de la Administración una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

En Paracuellos de Jarama, a 2 de agosto de 2024.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/12.950/24)

